

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

○ OBRA NUEVA

€URBANO

LOTEO DEL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI G NO LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA C SI G NO

← AMPLIACION MAYOR A 100 M2

© ALTERACION C REPARACION

CRURAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO RESOLUCIÓN
PE-0301/2020
FECHA
28-02-2020
ROL SII
1346-79

VIS	TOS:				
A)	Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley	0	10 to 10 to 1		
B)	Las disposiciones de la Ley General de Urbanisn de Planificación Territorial.	anza General y el instrumento			
C)	La solicitud de aprobación, los planos y den correspondientes al expediente S.M.P.E 5.1.17.		debidamente sus 1/6443	critos por el pr	opietario y los profesionales
D)			27	7-03-2019	
	El Certificado de Informaciones Previas Nº	1140	de fecha		
E)	El Informe Favorable de Revisor Independiente N	10	de fe	cha	(cuando corresponda)

	LVO:								
- A	probar la modif	icación de proyec	to de:	alteración-ampliación					
				(Especificar)					
u	bicado en calle /a	venida / camino		INGLATE	RRA	N	535	Lote	
N	0 _	, Manzana	-	Localidad o	Loteo	TE	MUCO	Secto	
	URBANO	en confor	midad a los i	olanos y demás	antecedentes	timbrados por	esta D.O.M., que fo	rman parte de	
	(Urbano/Rural)								
la		utorización y c	que se	encuentran a	archivados	en el exp	ediente S.M.P.E	5.1.17 N°	
	201	9/6443							
- R	eemplazar y/o a	djuntar los Planos	y/o Espec	ificaciones Téc	nicas modifi	cados al citado	expediente S.M.	P.E 5.1.17	
11			ado adjunto.						
	2019/6443	, según list							
					con los requis	itos para acoge	rse a las siguientes	disposiciones	
- D	ejar constancia qu	, segun list le la presente modifi			con los requis	i tos para acoge	rse a las siguientes	disposiciones	
D		e la presente modif	icación de pr	oyecto cumple			rse a las siguientes	disposiciones	
D	ejar constancia qu speciales:	e la presente modifi	icación de pr	oyecto cumple	ENOS, PROYECCIÓN D			disposiciones especiales	

5. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROP IET ARIO					
INMOBILIARIA INGLATERRA LIMITADA					
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					
HLIMANN / GONZALO RECART		0.0000000000000000000000000000000000000			
Empresa del ARQUITECTO (cuan	do corresponda)	R,U.T.			
MODULAR ARQUITECTOS LIMITADA					
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE					
GUISELLE ESTEFANÍA ARROYO NAVARRO					
INDEPENDIENTE (cuando corres	ponda)	R.U.T.			
R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA			
The same of the sa	RIA INGLATERRA LIMITADA NTE LEGAL DEL PROPIETARIO HLIMANN / GONZALO RECART Empresa del ARQUITECTO (cuan ARQUITECTOS LIMITADA . ARQUITECTO RESPONSABLE TEFANÍA ARROYO NAVARRO INDEPENDIENTE (cuando corres	RIA INGLATERRA LIMITADA NTE LEGAL DEL PROPIETARIO HLIMANN / GONZALO RECART Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) ARQUITECTOS LIMITADA ARQUITECTO RESPONSABLE IEFANÍA ARROYO NAVARRO INDEPENDIENTE (cuando corresponda)			

	SOLUCIÓN O PERMI	50		NÚMERO	0	FECHA	
R	SO LOCION O PERMI	30		1442	2	25-11-2005	
CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO MODI	FICADO						
. 1 DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)							
RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPE	CÍFICO					
EQUIPAMIENTO	CLASES Art.2.1.3	33 OGLC	ACTIVIDAD		ESCALA Art. 2.1	.36. OGUC	
Art. 2.1,33. OGUC.	SALUD		CLINICA ODONTOLOGI	CA	BÁSICO		
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPE	CÍFICO:					
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPE	cífico:					
OTROS (especificar)							
2- SUPERFICIE EDIFICADA							
	ÚTIL	(m2)	COMÚN (m2)		TOTAL	(m2)	
BAJO TERRENO							
SOBRE TERRENO	108.09		108.09		128.29		
EDIFICADA TOTAL	10	8.09	108.09		128.29		
TOTAL					655	.6	
.3 NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS							
	PERMITIDO	PRCYECTADO			PERMITIDO	PROYECTADO	
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2.6	0.70	COEFICIENTE DE OCUPACIÓ	0.6	0.4		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD			•	
ALTURA MAXIMA EN METROS O PISOS	21	3.4	ADOSAMIENTO		100	(*)	
RASANTES	60°	47°	ANTEJARDÍN		3	5	
DISTANCIAMIENTO	3	3.66]				
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		7	ESTACIONAMIENTOS PROYE	СТО		9	
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACC	CE EL PROVECTO	NAME OF TAXABLE PARTY.					
D.F.L- N°2 de 1959	SE EL PROTECTO	Fo	rcyección Sombras Art. 2.6.11	OGLIC			
Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC	+		onjunto Armónico Art. 2.6.4. C				
Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	-	_	oni, Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	7000			
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC	A SECRETARIO		UIJ, VIV. ECOII, AIT. 0.1.8 UGUC				
Art. 121 Art. 122	Art. 123		Art. 124		Art. 55		
Otro(especificar)		Art. 125	AIC 124		A.C. 55		
			Гторо	Ir	PARTE N	0	
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							
	DISTINO						
.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR	DISTINO		TOFICINAS		2		
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO 7.4 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR VIVIENDAS LOCALES COMERCIALES	DESTINO		OFICINAS ESTACIONAMIENTOS		2		

CLASIFICACIÓN (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN (PARTE N ODIFICADA)				Clasificación	m2
				G-3	128,29
PRESUPUESTO DE LA PARTE MODIFICAT	DA (Art. 5.1.14, O.G.U.C)			\$6.318.500	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$67.403	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	5		(-)	\$0	
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REV	VISOR INDEPENDIENTE (*)	(-)	\$0	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M / COD. AUT.	FECHA	(-)	\$0	
TOTAL A PAGAR				\$67.403	
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	6394040	FECHA	26-02-2020	

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN

PLANO N°	CONTENIDO	

NOTA: DE SER MAYOR LA CANTIDAD DE LAMINAS QUE LOS ESPACIOS ANTES DISPUESTOS, VER ANEXO

NOTAS:(SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a usc conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Cuenta con ORD. N° 01139 del 11/08/2019 emitido por Seremi de Vivienda y Urbanismo.
- 9. Cuenta con Pago de multas N° de oden 6239200 del 6/10/2019.
- 10. Cuenta con presupuesto por el monto de \$3.650.000
- 11. Arueba modificacion de proyecto consistente en AMPLIACION destino CLINICA DENTAL en 20,2m2 completando un total de 455,70m2.
- 12. CARPETA 314/2020. SOLICITUD N° 6443/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMAY TIMBRE

Consuelo Francisca Sánchez Navarrete